

REUNION ORDINARIA MES DE MAYO 2023

Citaciones: Día 31 de mayo 2023.

1º citación: Duración de 15:05 a 16:42, horas

2º citación: Duración de 19:05 a 20:16 horas

TABLA: 1. Aprobación acta reunión mes de abril 2023

2. Jornada sindical 2 y 3 mayo-23

3. Varios

ASISTENTES:

1. Víctor Aguilera	2. Segundo Almendras	3. Juan Altamirano	4. Jorge Álvarez
5. Benedicto Alvial	6. Leonel Arancibia	7. Javier Arancibia	8. Cristian Arcos
9. José Arias	10. Edison Astorga	11. Alex Barrera	12. Rodrigo Barría
13. José Bravo	14. Luis Burgos	15. César Burgos	16. Robustiano Bustos
17. Edith Cabezas	18. Marcelo Carquin	19. César Carrasco	20. Rodrigo Carvajal
21. Lorena Casanova	22. Ruth Castillo	23. Carlos Catalan	24. Oscar Cavagnero
25. Freddy Celedón	26. Jorge Celedón	27. Sergio Cerda	28. Anuhar Contador
29. Marcos Contreras	30. Luis Contreras	31. Ricardo Dumas	32. Francisco Duran
33. Silvio Espinoza	34. Natalia Espinoza	35. Álvaro Ferrada	36. Rodrigo Figueiroa
37. Dave Flores	38. Carlos Fuentes	39. Julio Gamboa	40. Carlos García
41. Misael Garrido	42. Alex Gatica	43. Diego Gómez	44. Cristian Gonzalez
45. Miguel González	46. Vicente Gutiérrez	47. Exequiel Guzmán	48. Jorge Henríquez
49. César Hernández	50. Daniel Herrera	51. Cristian Herrera	52. Guillermo Jara
53. Carlos Jara	54. Oscar Jeldres	55. Nelson Jiménez	56. Jonathan Lara
57. Esteban Lazo	58. Juan León	59. Abel León	60. Eduardo Lepe
61. Francisco López	62. Fabian Matamala	63. Rodrigo Medel	64. Juan Medina
65. Mario Medina	66. Pedro Méndez Arroyo	67. Pedro Méndez Díaz	68. Milton Molina
69. Luis Mora	70. Erwin Moreira	71. Patricio Moscoso	72. Manuel Muñoz
73. Mauricio Nail	74. Sergio Núñez	75. Leonardo Ojeda	76. Patrick Olate
77. Luis Ortega	78. David Ortega	79. Víctor Pinochet	80. Juan Ramírez
81. Manuel Ramírez	82. Peter Recabal	83. Javier Riffo	84. Richard Riquelme
85. Ignacio Rivas	86. José Rivas	87. Mario Riveros	88. Cristian Roa
89. Mauricio Rocco	90. Alexis Saavedra	91. Francisco Saavedra	92. José Salamanca
93. José Saldívar	94. César Salgado	95. Yorgin Salinas	96. Vladimir Sánchez
97. Jaime Sánchez	98. Benedicto Sandoval	99. Benjamín Tapia	100. Patricio Toledo
101. Camilo Torres	102. Jaime Urrea	103. Claudio Urtubia	104. Anita Urtubia
105. Juan Valdebenito	106. Nelson Valdés	107. Jorge Valenzuela	108. Israel Varas
109. Héctor Veas	110. Julio Villaman	111. German Villegas	112. Ricardo Wallfiguer
113. José Zamora	114. Ramiro Zapata	115. Mario Zbinden	116. Miguel Lazcano
117. Nélida Espinoza	118. Juan Atan		

1. Acta reunión anterior sin observaciones, aprobada. Ésta junto a las anteriores se subirá a la página web, sin embargo, en el grupo de Facebook "Reuniones socios sindicato N° 2 Colbún" se han subido los videos de las reuniones.

2. Jornada Sindical días 2 y 3 mayo, charlas:

- a) Juan Vásquez – Gerente de Energía – Desafíos de la transición energética en Chile
 - Presentación del negocio de Colbún al 2030.
 - Mesa de trabajo con gobiernos por nueva política y nuevas líneas de transmisión.
 - Cierre de CT Santa María esta en evaluación, debido a que ésta es el soporte de energía en la zona sur.
 - Energía solar en el norte, lo que se produce no puede transportarse al sur debido a que las líneas de transmisión no son suficientes.

- Se está viendo cómo se ingresarán al sistema las térmicas/solares para cierre centrales a carbón.
 - Colbún perdió las licitaciones de energía debido a que su propuesta no bajó el valor de la energía, debido a ello debió reformular su estrategia y por ello ahora están enfocados a clientes libres.
- b) Waldo Álvarez – Subgerente Información y Compensaciones – Compensaciones y Remuneraciones
- Funcionamiento nueva plataforma GO, aún no se maneja del todo bien, pero se está aprendiendo.
 - Movimiento de personal en el área compensaciones han producido los errores en las liquidaciones.
 - Revisión renta: mérito, nivelación y promoción. Ven los parámetros de todas las empresas del mercado eléctrico y utilizan la metodología HAY para establecer las distintas bandas, pero el ancho de banda lo establece Colbún, siendo un 40% de diferencia entre sueldos para el mismo cargo, además, hay un traslape entre cargos, es decir, el sueldo más bajo puede ser menor que el valor del cargo siguiente. Se pretende que en la negociación se achique ese porcentaje.
 - Aumentos por promoción, Gerencia de Organización y Personas puede subir hasta 25%, si es mayor a esto deben pedir la autorización al directorio.
 - Licencias médicas extensas se deben informar, para pago de colaciones/otros, porque el trabajador no tiene acceso a la plataforma y estos beneficios deben ingresarse de manera manual.
- c) Mauricio Abarza –Subgerente Relaciones Laborales - Cálculo de finiquitos
- Los pagos de finiquitos de trabajadores adscritos a convenios colectivos de Colbún tienen falencias porque para el cálculo del impuesto a la renta consideran: asignación turno, bono casa, becas universitarias, colaciones, generando una diferencia en contra. Por ejemplo, en un finiquito de \$40.000.000, \$2.000.000 son de impuesto. Según ley no pagan impuesto cuando los beneficios están incluidos en un contrato colectivo y esto ha sido beneficioso para los trabajadores con salidas mejoradas.
- d) Miguel Diez – Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional – Gerencia GSSO mayo 2023
- Procedimientos están en línea con los de la minería.
 - Muestra de ropa ignífuga por accidente en C. Horizonte
 - Aplicación de nueva normativa aplicable a uso ropa ignífuga entra en vigor en 6 meses.
- e) Mariana Bargsted – Match Consultores - Charla de salud mental en el trabajo y desafíos
- Retorno a las oficinas post pandemia.
 - Teletrabajo.
 - Entorno laboral por tiempo de trabajo, traslados, bulling, acoso y normalidad después de covid.
 - Se aborda tema de coaching en Complejo Aconcagua, no se subsanan los problemas al interior del área.
 - Se solicita que esta capacitación se dictará a todos los trabajadores.

3. Varios

3.1. Ingresos:

1. Carlos Catalan Salazar – Técnico eléctrico en Colbún.
2. Cristian Gonzalez Espinoza - Técnico mecánico Colbún
3. César Hernández Valdivia - Especialista mecánico Colbún
4. Pedro Méndez Díaz - Técnico mecánico Colbún
5. Víctor Pinochet Muñoz - Técnico mecánico Colbún
6. Francisco Durán Zapata - Técnico mecánico Complejo Biobío
7. Manuel Muñoz Sanhueza - Asistente operaciones Angostura
8. Manuel Muñoz Sanhueza - Asistente operaciones Angostura
9. Carlos Jara Ocampo - Asistente Operaciones Angostura

Por el solo hecho de cambiarse a nuestro sindicato, estos socios aumentan su indemnización por años de servicios

3.2. Se recuerda que descuento de \$10.000 mensual es para pro-huelga y si no se ocupa se devolverá en enero-24.

3.3. Socio indica que por teletrabajo para personal de casa matriz/central Colbún tiene una doble gobernanza, porque esta condición no se aplica en las centrales. Se manifiesta que se consultará formalmente a gerencia O&P por los cargos en trabajo híbrido que no sean de operación/mantención.

Se indica que el subgerente de centrales es quien define si esto se realiza en centrales, aunque hay cargos que pueden hacer teletrabajo.

Afiliado aporta que esta condición fue planteada para todos no solo para casa matriz, sin embargo, gerente generación (Gustavo Gómez) indica que en centrales no se realizará teletrabajo y para el caso de abastecimiento (Ricardo Carrasco) se llegó a un acuerdo con el personal de esa área.

Adherente pregunta si se pueden revisar los cargos para conocer si aplica el teletrabajo. Se indica que se revisará que se realice este estudio.

3.4. Se informa que al 31-05-23 Fabiola Herrera (supervisora MA&SSO en Aconcagua) presenta su renuncia voluntaria, después de tener una licencia médica psiquiátrica.

3.5. Jornada 40 horas: el 6-6-23 primera citación para la mesa de trabajo (sindicatos/empresa).

En esta oportunidad se revisará el planteamiento de la empresa de esta nueva ley, la que se cree propondrá acortar la hora de salida o aumentar la hora de colación.

En la jornada sindical se planteo la jornada propuesta (4x3) y se tuvo apoyo de la sicóloga.

Mañana 01/06/23 a las 20 horas nos reuniremos todos los dirigentes sindicales para formular una postura ante la empresa.

Participante comenta que en la nueva ley por 40 horas está incorporada la hora de colación en la jornada laboral. Se indica que en nuestro caso la hora de colación (1/2 hora) es imputable a la jornada laboral por contrato colectivo y es tema de negociación de esta mesa, sin embargo, si no se llega a acuerdo se deberá marcar la hora de colación.

Se usará como herramienta la flexibilidad de horario para su implementación, pero siempre y cuando se obtenga la jornada propuesta de 4x3, ya que no se permitirá que las horas extras que genere personal del área mantenimiento/administrativo sean devueltas más adelante o salir más temprano en la semana, de lo contrario se cumplirán los plazos legales indicados en la normativa.

Para el caso del personal de turnos, se compensarán las horas en exceso de las 40, ya que los ciclos de las jornadas excepcionales de turnos están en 41 o 42 horas, generando días libres con devolución o pago, con un máximo de 9 días libres al año, si ya se tienen los 6 días adicionales solo se le suman 3 días, sin embargo, esto dependerá de la reglamentación o procedimiento que emitirá la Dirección del Trabajo.

La disminución a 40 horas de la jornada laboral entra en vigor en 2025, pero puede irse implementando paulatinamente.

Asociado indica que Colbún para ser referente debería implementar esta jornada desde ahora, no tener doble discurso. Se manifiesta que puede hacerse presión para ello con el resultado de la encuesta great place to work.

3.6. Postulación centro generación central (CGC). Llegaron las ofertas y la respuesta del trabajador debe ser inmediata, se ofrece \$900.000 de aumento respecto a la renta actual. La comparación se realizó con el sueldo del operador de despacho de Colbún y otras empresas.

Despacho generación va a operar todas las centrales a distancia.

Se manifiesta que si el sueldo líquido fuera entre \$2.480.000 a \$2.680.000, la renta bruta a solicitar debería ser de \$3.300.000 con residencia en Santiago.

Asistente indica que cuando se hizo presentación del proyecto se comentó que el valor sería el de centro de despacho y para el caso de las personas de Aconcagua sin residencia en Santiago, pero esto va a depender de los turnos.

Se conversó con postulantes de Talca, para formar un grupo de WhatsApp con todos los que postularon al cargo, para que todos tengan la misma información.

Socio manifiesta que es una excelente idea ya que así se aúnan criterios.

Se indica que un postulante de Talca aceptó la oferta, pero aún no firma el acuerdo, ya que las ofertas son individuales, y si acepta el más bajo dejará un techo.

Afiliado aporta que en reunión con Troncoso/Gómez, se les indicó que valor de renta estaría a la par con el sueldo del despachador, por la responsabilidad.

Se debe considerar un piso mínimo líquido de \$3.000.000, por gastos de locomoción y tiempo personal y para el caso de las personas del sur se sumaría el gasto por traslado con familia (colegio, arriendo, otros).

Como es una postulación individual el sindicato no se puede meter a negociar.

En entrevista se pidieron las pretensiones de renta de cada postulante.

Adherente indica que en Aconcagua se acordó dar valores similares, ya que son 5 complejos que se operarán (40 centrales).

Participante indica que no son cartas formales, solo la llamada.

Asociado aporta que no hay opción de negociar, ya que después de la oferta de la empresa se tiene plazo hasta el viernes para decidir.

Se sugiere mantener la estrategia de las mismas pretensiones de rentas para todos y continuar negociando, para obtener un buen acuerdo, porque es el momento de hacerlo, debido a que Colbún no incrementa los sueldos todos los años, además, la idea es que se compense la experiencia del trabajador.

3.7. Ropa de trabajo y EPP. El plazo de entrega del pack y ropa térmica es el 31/05/23. El detalle por cargo está definido en punto 13 del contrato colectivo. Adicionalmente se debe entregar a cargo del trabajador:

- Vigilantes: ropa regulada por la ley.
- Personal femenino: 2 trajes de invierno y 2 de verano (similar a los de secretarias Colbún)
- Personal de mantenimiento, ayudante de operación, asistente de operación, líneas de transmisión y a los trabajadores que por su actividad y a juicio de la empresa lo requieran: bota térmica impermeable y traje para agua.
- Personal de mantenimiento, ayudante de operación, asistente de operación, operador de central, vigilantes, líneas de transmisión y a los trabajadores que por su actividad lo requieran y, adicionalmente a quienes la empresa estime: 1 buzo térmico impermeable (cada 3 nuevos años de servicio).

Asistente consulta cuánto tiempo se debe esperar para recibir esta ropa desde la fecha que se ingresa a la empresa. Se manifiesta que desde la fecha de ingreso 30 a 35 días.

Socio comenta que ingresó en enero-23 y en esa oportunidad le entregaron la ropa, consulta si le corresponde nuevamente. Se indica que no porque la entrega del pack de ropa es anual, aunque si por cargo le corresponde la ropa térmica y no se la han entregado debe solicitarla.

Afiliado consulta si el buzo ignífugo es solo para algunos cargos. Se manifiesta que es para todo el personal de mantenimiento que realice trabajos en media tensión.

Se sugiere que los EPP que se requieran para realizar actividades específicas incluirlos en las matrices de seguridad y en los procedimientos, de esta forma se pueden exigir a la empresa.

Adherente indica que ropa por año 2023 aún no se le ha entregado, pero tiene problemas con una prenda, consulta si puede solicitar la reposición. Se indica que si puede solicitar la reposición.

Participante consulta si hay algún registro donde se puede consultar que ropa le corresponde. Se manifiesta que se puede consultar en administración de cada complejo/central.

Asociado indica que no le han entregado la ropa.

3.8. Asistente plantea que existen problemas en la secuencia de turnos por permisos en lunes/viernes. Se manifiesta que si la solicitud del permiso la realiza con 30 días de anticipación no podrían negarlo, ya que es tiempo suficiente para programar los reemplazos.

3.9. Se informa que la diferencia en el % de pago por los años turnos (punto 6.4 del contrato colectivo) se canceló este mes. Este inconveniente se presentó porque el ingreso debe realizarse manualmente al sistema. Se sugiere revisar este cambio a aquellos socios que haya cumplido 10, 20, 30 o más años en turno durante la vigencia de este contrato colectivo, porque si no se ha cambiado el % para cobrarlo retroactivo.

3.10. Se informa que el 31 de julio 2023 vence la póliza del seguro complementario, para que utilicen aquellos beneficios anuales.

3.11. Socio consulta cuando es el pago del bono conducción. Se indica que el pago se realizará junto con la liquidación de junio-23. También se recuerda que este bono lo recibirán aquellos conductores que lleven 1 año conduciendo de forma recurrente/esporádica, por lo cual se confeccionará listado actualizado.

Se pretende en esta próxima negociación incrementar el monto a repartir.

Afiliado indica que el argumento para solicitar este aumento es el incremento de conductores.

- 3.12. Se recuerda que por reembolso deportivo también pueden rendir implementos.
- 3.13. Se informa que en junio también se paga el bono de energía eléctrica, 5,5 UF (punto 36º contrato colectivo)
- 3.14. Adherente aborda temas para incluir en la próxima negociación, los cuales ya fueron enviados por mail:
- IPC negativo, solo considerar los positivos. Se manifiesta que si IPC del cuatrimestre da negativo no se aplica, pero si en el cuatrimestre hay factores negativos se restan y se pierden.
 - Renuncia voluntaria (mayores de 65 años) se dilata, solicitar buscar algún incentivo para el retiro.
 - Traslado desde central La Mina por mantenimiento, indica que son 2 ½ horas y que para el pago de las horas extras por este traslado las jefaturas no aplican el mismo criterio. Se indica que la diferencia en el pago de las horas extras es cuando es el conductor.
 - Premios por permanencia en Colbun.
- Se indica que se revisará el correo para incluir las sugerencias en la próxima reunión con la pre-comisión negociadora.

- 3.15. Se informa que para julio se está programando la visita a los socios de centrales en el sur.



MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE

JUAN ATAN G.
TESORERO

NELIDA ESPINOZA M.
SECRETARIA